

JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO BELLAVISTA-LA PALMERA	
Sesión: Ordinaria.	
Fecha: Martes, 13 de mayo de 2025.	Hora: 18:00 h.
En caso de no existir quórum necesario se celebrará sesión en segunda convocatoria dos días hábiles después, en el mismo lugar y hora (artículo 35 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito).	
Lugar: Sala de Estudios del Centro Cívico Bellavista en C/ Asensio y Toledo, n.º 7.	

Por orden del Sr. Presidente de la Junta Municipal del Distrito Bellavista – La Palmera, en uso de la facultad conferida por el art. 27 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito, se le convoca a la siguiente sesión del Pleno de la Junta Municipal del Distrito en el día, hora y lugar arriba indicados, para conocer el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Informe de Presidencia.
3. PROPUESTAS DE LA PRESIDENCIA, ÁREAS Y DELEGACIONES MUNICIPALES.
4. RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES.
 - 4.1. Pregunta de la Asociación de Vecinos Puerto de Sevilla sobre la falta de iluminación nocturna suficiente en las calles del Sector Sur.
 - 4.2. Pregunta de la Asociación de Vecinos Puerto de Sevilla en relación con las obras de remodelación de la red de abastecimiento de agua en la Avenida Reina Mercedes, criterios de intervención y renovación de las calles, así como soluciones de movilidad en el transcurso de las mismas.
 - 4.3. Pregunta del Grupo político municipal PSOE sobre la previsión de realizar las obras en la rotonda situada en la confluencia de la Avenida de Jerez con Avenida de Finlandia para eliminar los problemas de retención.
 - 4.4. Pregunta del Grupo Político municipal VOX sobre el estado en el que se encuentra el proyecto de construcción de un microparking en el Distrito Bellavista, fechas y lugar de construcción en su caso.
5. PROPUESTAS DE LAS ENTIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
 - 5.1. Propuesta de la Asociación de Vecinos Puerto de Sevilla para instar a la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente a que elabore un diagnóstico integral del estado de accesibilidad peatonal en el barrio Sector Sur- La Palmera- Reina Mercedes, con la participación activa de asociaciones vecinales de la zona y colectivos de personas con diversidad funcional.

Código Seguro De Verificación	4QXtWyTf4ohhIUI5JfRV7g==	Estado	Firmado
Firmado Por	Ana Isabel Claro Fabrellas	Fecha y hora	06/05/2025 12:10:50
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4QXtWyTf4ohhIUI5JfRV7g==		



5.2. Propuesta de la AFA Pinedapa del CEIP Julio Coloma para instar a la delegación municipal correspondiente a la reparación del acerado de la Calle Elche tras la retirada de postes eléctricos.

6. PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES.

6.1. Propuesta del Grupo político municipal PSOE para instar a la delegación municipal correspondiente a la construcción de aparcamientos en Bellavista para satisfacer la demanda existente.

6.2. Propuesta del Grupo Político municipal VOX para instar a la delegación municipal correspondiente a realizar los trámites oportunos para declarar aquellos edificios construidos durante la Exposición de 1929 pertenecientes a la zona de la Avenida de la Palmera y Heliópolis como Bien de Interés Cultural.

6.3. Propuesta del Grupo político municipal CON PODEMOS- IZQUIERDA UNIDA para instar a la delegación municipal correspondiente a llevar a cabo las obras de adecuación de los accesos peatonales al centro de salud de los Bermejales, la limpieza de la zona de forma permanente, así como a realizar las gestiones oportunas para instar a las autoridades sanitarias a que procedan a la ampliación y mejora de la puerta de acceso al centro.

6.4. Propuesta del Grupo político municipal CON PODEMOS- IZQUIERDA UNIDA para instar a la delegación municipal correspondiente a que proceda a la revisión del cumplimiento de la ordenanza de veladores en terrazas del barrio de Los Bermejales.

7. ASUNTOS DE URGENCIA (Si los hubiera).

En caso de que el titular no pueda asistir a la sesión, se solicita que lo comunique a su suplente.

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

EL SECRETARIO GENERAL

P.D.

LA SECRETARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO

(Resol. Alcaldía núm. 391 de 30/04/2024)

La Jefa de Sección del Distrito Bellavista – La Palmera

Fdo.: Ana Isabel Claro Fabrellas

SR./SRA. VOCAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO BELLAVISTA - LA PALMERA

Código Seguro De Verificación	4QXtWyTf4ohhIUI5JfRV7g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Isabel Claro Fabrellas	Firmado	06/05/2025 12:10:50	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4QXtWyTf4ohhIUI5JfRV7g==			